

La Plata, 14 de Marzo de 2024.-

**Comunicado de prensa**

En el marco de la Negociación Colectiva, luego de largas e intensas negociaciones con los representantes de la cartera del Ministerio de Economía, y Ministerio de Trabajo, las organizaciones sindicales hemos acordado lo siguiente:

- **Un aumento del 13,5% respecto del último salario acordado en 2023.**
- La reapertura de la discusión salarial en el mes de Abril.
- **Se incrementa a \$ 25.200 la suma en concepto de asig. familiares.**
- El compromiso de convocar para el mes de abril mesas técnicas sectoriales para nuestros sectores.

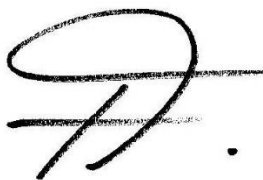
**Importante:**

- Este aumento se percibirá con los haberes del mes de marzo.
- El mismo alcanza a todos los trabajadores y trabajadoras de la Ley 10.430, Leyes especiales y a los compañeros jubilados.

***Queremos resaltar que en virtud de lo que acontece en el ámbito Nacional; donde la Secretaria de Trabajo Nacional no está homologando los acuerdos de aumento salarial, hemos trabajado previendo que se pueda liquidar en tiempo y forma.***

**Reiteramos nuestra solicitud para abordar los siguientes temas:**

- Que se concreten los pases a planta permanente de todos los trabajadores de la administración pública.
- La restitución del pago del 3% sobre el cálculo de la antigüedad para todas y todos los trabajadores estatales.
- Que se calcule el pago de la compensación jubilatoria del equivalente a 6 meses, tomando como referencia de pago el sueldo bruto con aportes.
- Que el Ingreso de todo el personal al Estado sea a través de la modalidad de planta permanente como la norma 10.430 lo establece.
- Que se convoque a la apertura de las mesas técnicas por jurisdicción para poder ir subsanando cuestiones netamente sectoriales.
- Que se regularice la atención y cobertura del IOMA, que afectan directamente a los trabajadores y trabajadoras de la administración pública



PEDRO FERNANDEZ

SEC. GREMIAL



MIGUEL A. ZUBIETA

SEC. ADJUNTO



JULIO C. CASTRO

SEC. GENERAL